

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	1948-D-2010
Trámite Parlamentario	030 (09/04/2010)
Sumario	PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS RESPONSABLES Y PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL VEHICULAR REALIZADO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2010 EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES WASHINGTON Y AVENIDA MONROE EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM - CUSINATO, GUSTAVO - CASAÑAS, JUAN FRANCISCO.
Giro a Comisiones	LEGISLACION PENAL.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

- 1- Indique el o los responsables y nómina del personal policial interviniente en el procedimiento de control vehicular llevado a cabo el día 6 de abril del año 2010 en las intersecciones de la calle Washington y la Av. Monroe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2- Explique cuáles son las prácticas habituales con las que se realizan los operativos nocturnos de verificación vehicular por parte de la Policía Federal Argentina.
- 3- Señale si el operativo de verificación vehicular, en la zona señalada en el punto 1-, fue previamente programado. De ser así, indique con qué frecuencia y durante que franja horaria se realiza.
- 4- Detalle cual es el procedimiento en los supuestos de encontrarse una persona en "situación de detención". Señalando, si es habitual que sean pasibles de apremios y/o agresiones físicas, tal como denuncia el periodista Facundo Pastor el día 6 de abril de 2010.
- 5- Señale si se ha iniciado alguna actuación sumarial a los efectivos que intervinieron en el hecho denunciado. En caso afirmativo, detalle qué medidas se han adoptado con el objeto de esclarecer el hecho, determinar el grado de responsabilidad, y de sancionar a sus responsables.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este lamentable hecho de agresión hacia el periodista Facundo Pastor de Radio La Red y América 2 por parte de agentes de la Policía Federal, nos remite a los peores momentos de la dictadura militar.

Facundo Pastor, detuvo su auto en un control vehicular en la intersección de las calles Washington y Monroe, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la noche del 6 de abril de 2010. Verificada la documentación y cuando el periodista se dispone a partir del lugar, uno de los oficiales acusa un golpe con el vehículo de Pastor y lo acusa de intentar atropellarlo.

Momento en el que se produce una de las peores reacciones de los agentes policiales, quienes lo bajan de su auto con amenazas de "quemarlo" según relata Pastor. Aunque la más lamentable reacción policial se produce cuando le apuntaron y gatillaron con un arma a centímetros de la cabeza, golpeándolo y arrastrándolo por la calle.

Instantes más tarde llegaron varios patrulleros al lugar, obteniendo Pastor, de acuerdo a su relato, de parte del Comisario actuante un pedido de disculpas por la situación. Sin embargo y luego de realizar una llamada telefónica, el Comisario se dirigió al periodista y lo detuvo por lesiones culposas, trasladándolo luego a la Comisaría 37 donde permaneció detenido hasta las 4 de la mañana.

Es importante destacar que Facundo Pastor ha realizado numerosos informes críticos en los medios en los que desempeña su labor periodística respecto de la actuación de la Policía Federal, por lo que no se puede descartar que este accionar policial esté ligado a una suerte de venganza al momento de reconocer al reportero.

Igualmente resulta preocupante la situación de riesgo por la que atraviesa el periodismo en nuestro país. Es sospechoso que una semana ataquen a Adela Gómez en Caleta Olivia y a la siguiente, Facundo Pastor sea atacado por la propia Policía Federal quién debiera velar por la seguridad de los ciudadanos, razón por la cual resulta de suma importancia que actúen de inmediato las

instituciones correspondientes con el objeto de dar con los móviles y los responsables de semejantes atropellos.

Recordemos el episodio acaecido el pasado 23 de febrero, al camarógrafo de Canal 9 -Gastón Reyes- en oportunidad de cubrir un episodio ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que recibió agresiones verbales y físicas por parte

de efectivos de la Policía Federal Argentina.

A pesar de las aparentes semejanzas, el hecho que es objeto de nuestro pedido de informes, solo importa un exceso en el accionar policial. Pero reviste de singular importancia abogar por su esclarecimiento, porque Pastor bien pudo haber sido reconocido por el personal policial, en cuyo caso, el hecho encuadraría en un episodio más de atentados contra el derecho a la libertad de expresión.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en éste proyecto.